



NIT. 805.003.325-2

**INFORME DE GESTION PLAN DE ACCION INSTIUCIONAL IMDERTY 2020**  
**FECHA DE CORTE 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL  
MUNICIPIO DE YUMBO (IMDERTY)**

**DICIEMBRE 2020**



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca  
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)

[www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  [Imderty Yumbo](#)  [Imderty Yumbo](#)  [imderty\\_yumbo](#)





NIT. 805.003.325-2

## INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>FUNDAMENTOS LEGALES.....</b>	<b>2-3</b>
<b>INFORMACION.....</b>	<b>3</b>
<b>MEDICION.....</b>	<b>3</b>
<b>EL INFORME.....</b>	<b>4</b>
<b>INSTITUCIONALIDAD DEL PLAN DE ACCION.....</b>	<b>4</b>
<b>AVANCE CONSOLIDADO POR PLAN.....</b>	<b>5-12</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>12</b>



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca  
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)

 [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  [Imderty Yumbo](https://www.facebook.com/ImdertyYumbo)  [Imderty Yumbo](https://www.youtube.com/ImdertyYumbo)  [imderty\\_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)





NIT. 805.003.325-2

## INTRODUCCIÓN

Durante lo corrido del año, la Subgerencia Administrativa y Financiera ha prestado total interés a los procesos de la Institución, en lo relacionado con la parametrización y ajuste de metas de los Planes de Acción acorde a la ejecución de las actividades.

El cumplimiento de los planes de acción es evaluado con métodos cualitativos y cuantitativos teniendo en cuenta datos, variables estadísticas y porcentajes asignados según los criterios de evaluación, el Plan de Acción Integrado Anual para la vigencia 2020 es un plan conformado por varios planes, los cuales su responsabilidad de cumplimiento ha sido asignada a los coordinadores de los diferentes procesos del IMDERTY, acorde a su relación laboral con las actividades que se deben ejecutar en los planes. El resultado arrojado por estas variables permite obtener información clara enfocada en mejorar el cumplimiento y la ejecución del Plan de Acción Integrado Anual para la vigencia 2020.

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera, presento a las Directivas del IMDERTY y al Comité de Gestión Y Desempeño Institucional el informe de estado de avance de las actividades que conforman el Plan de Acción Integrado Anual para la vigencia 2020, con corte al mes de diciembre y acorde con las metas propuestas en sus respectivos Planes de Acción, así mismo se podrán evidenciar las actividades que se van a aplazar y ejecutar en el plan de acción 2021, y solicitar a la Subgerencia Administrativa y Financiera a la mayor brevedad posible la realización de los ajustes, tanto en su gestión como en su acción en caso de ser sustentables los cambios solicitados.

La información para la elaboración del informe de avance se recopiló, en el seguimiento asignado por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la información relacionada es responsabilidad de cada coordinador y encargado de su proceso.

Al final del informe, se presentan recomendaciones con el objeto de mejorar la gestión de los procesos y avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas en los Planes de Acción.





NIT. 805.003.325-2

## FUNDAMENTO LEGALES

DECRETO 612 DEL 4 DE ABRIL DE 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

RESOLUCION NO. 100.02.02.013 (31 de enero de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y SU PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY”.

Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de función pública, modificado por el decreto 1499 de 2017, desarrolló el sistema de gestión, creado en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, el cual integró los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad.

El decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 1499 de 2017, creó el sistema de gestión integrado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial, instancia a la cual le corresponde, entre otras funciones, proponer políticas, normas, herramientas, métodos y procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional, presentar a la alta dirección de las instituciones, recomendaciones para la adopción de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de la entidad y proponer estrategias para la debida operación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.

El documento de plan de acción integrado tiene como objetivo informar a los grupos de interés la forma como se desagrega los componentes de cada uno de los planes en actividades, fechas y responsables.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – “IMDERTY”, formuló su plan estratégico institucional, con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplir con la misión asignada de control político y atendiendo su objeto institucional. en la formulación del plan se incorporaron los lineamientos impartidos y los objetivos estratégicos los cuales se desarrollan a través de los lineamientos estratégicos que se incorporan en cada plan de acción integrado.





NIT. 805.003.325-2

Ministerio de Salud y Protección Social con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del coronavirus covid-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, modificada por las resoluciones 407 de marzo 13, 450 de marzo 17, 844 de mayo 26 y 1462 de agosto 25 2020, entre otras, situación que fundamenta que la ejecución de los planes de acción se adapten a las circunstancias que se presentaron mediante la emergencia económica y sanitaria, cumpliendo con los protocolos establecidos.

## INFORMACION

La consolidación de la información referida en el presente informe es el resultado del proceso de la Gestión Administrativa y los reportes realizados por cada coordinador de proceso en el informe ejecutivo presentado al encargado del seguimiento al plan de acción integrado, en la que relacionan mediante información cualitativa y cuantitativa la ejecución del plan de acción y depositadas en la matriz utilizada para el ajuste y seguimiento. Las actividades que no presenten ejecución a la fecha de corte de este informe, servirán de insumo de la planeación Institucional para la vigencia 2021.

## MEDICION

El seguimiento al plan de acción establece su evaluación mediante la medición de semáforos con los siguientes criterios:

**Rojo:** corresponde a un avance inferior al 64.99% con respecto a la meta. El cual es considerado como un estado de avance insuficiente al programado.

**Amarillo:** corresponde a un avance entre el 65% y 89.99% con respecto a la meta. Reflejando un cumplimiento parcial al programado.

**Verde:** corresponde a un avance superior al 90% con respecto a la meta. Considerado como un avance satisfactorio.





NIT. 805.003.325-2

# EL INFORME

El presente informe está distribuido en dos secciones que resumen el comportamiento de la ejecución del PAI 2020:

- Institucionalidad Plan de Acción Integrado 2020: resolución donde se adopta el Plan de Acción y presentación de los ajustes realizados.
- Avance consolidado por plan individual: se presenta un resumen del avance acumulado en la ejecución de cada actividad por plan.

## 1. Institucionalidad Plan de Acción Integrado 2020

El plan de acción fue institucionalizado mediante la RESOLUCION NO. 100.02.02.013 (31 de enero de 2020).

	<b>RESOLUCIONES</b>	VERSION	2
	FO-GJ-032	FECHA	08/01/2016
		PAGINA	Página 1 de 3

RESOLUCION NO. 100.02.02.013  
(31 de Enero de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y SU PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMBERTY".

LA SUSCRITA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA RECREACION DE YUMBO - IMBERTY EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LA LEY 1753 DE 2015, DECRETO 1083 DE 2015, 1499 DE 2017 Y 612 DE 2018 Y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamento del Sector de Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, ordenó el Sistema de Gestión Integrado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial, instancia a la cual le corresponde, entre otras funciones, proponer políticas, normas, lineamientos, métodos y procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional, presentar a la Alta Dirección de las instituciones, recomendaciones para la adopción de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de la entidad y proponer estrategias para la debida operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Que, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, creó el Sistema de Gestión Integrado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial, instancia a la cual le corresponde, entre otras funciones, proponer políticas, normas, lineamientos, métodos y procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional, presentar a la Alta Dirección de las instituciones, recomendaciones para la adopción de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de la entidad y proponer estrategias para la debida operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Que, el ARTÍCULO 1 del Decreto 612 de 2018 indica en el numeral lo siguiente: "Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamento del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción Integrado de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".

Que, el Decreto 612 de 2018 en su Artículo 2.22.3.14, fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Integrado por parte de las entidades del Estado.

Que, con base en el Decreto 612 de 2018, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMBERTY, dispone la integración de los planes de acción, con el fin de dar cumplimiento a la alineación de los planes institucionales y estratégicos del instituto, conforme a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De este modo, se facilitó la consulta y el seguimiento por parte de los grupos de interés. Por otra parte, atendiendo lo establecido en el Decreto 612 de abril de 2018, se incluyeron los planes establecidos por el Gobierno Nacional.

	<b>RESOLUCIONES</b>	VERSION	2
	FO-GJ-032	FECHA	08/01/2016
		PAGINA	Página 2 de 3

RESOLUCION NO. 100.02.02.013  
(31 de Enero de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y SU PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMBERTY".

Que el documento de Plan de Acción Integrado tiene como objetivo informar a los grupos de interés la forma como se desagrega los componentes de cada uno de los planes en actividades, fechas y responsables.

Que, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - "IMBERTY", formuló su Plan Estratégico Institucional, con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplir con la misión asignada de control público y atendimento su objeto institucional. En la formulación del Plan se incorporaron los lineamientos impartidos y los objetivos estratégicos los cuales se desarrollan a través de los lineamientos estratégicos que se incorporan en cada Plan de Acción Integrado.

Por las anteriores consideraciones, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo-IMBERTY.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - "IMBERTY", de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, integran los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y se publicaran, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

- Plan Institucional de Archivo;
- Plan Anual de Adquisiciones;
- Plan Anual de Vicarías;
- Plan de Prevención de Recursos Humanos;
- Plan Estratégico de Talento Humano;
- Plan Anual Institucional de Capacitación;
- Plan de Incentivos Institucional;
- Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano;
- Plan Estratégico de Información de las Tecnologías y las Comunicaciones
- RETIC;
- Plan de tratamiento de riesgos, de seguridad y privacidad de la información;
- Plan de seguridad y privacidad de la información;
- Plan Acción de Inversión.

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará en período de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se incluirá al Plan de Acción Integrado, las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

	<b>RESOLUCIONES</b>	VERSION	2
	FO-GJ-032	FECHA	08/01/2016
		PAGINA	Página 3 de 3

RESOLUCION NO. 100.02.02.013  
(31 de Enero de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y SU PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMBERTY".

PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción Integrado las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos establecidos en la Ley 1753 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: ADOPTAR LA INTEGRACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEL PLAN DE ACCION DEL IMBERTY, según el ARTÍCULO 1 del Decreto 612 de 2018 el cual indica en el numeral lo siguiente: "Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamento del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Integrado. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción Integrado de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR. El plan institucional y estratégico del Plan de Acción Integrado por parte del IMBERTY, en el término establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR a la Subgerente Administrativa y Financiera la publicación en la página web el Plan de Acción Integrado por parte del IMBERTY.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada el Municipio de Yumbo, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

YAMILET BUITRAGO ROJAS  
Gerente IMBERTY

Unidad Ejecutiva Institucional

Cabe resaltar que desde el momento de la Institucionalización del Plan de Acción Integrado 2020 y su respectiva publicación, la Subgerencia Administrativa y Financiera, delegó responsables por procesos a cada uno de los planes que conforman el Plan de Acción Integrado 2020, con el ánimo de llevar a cabo cada una de las actividades y metas establecidas, de igual forma se definió las personas responsables de realizar el seguimiento y verificación de la ejecución de las actividades.



## 2. Avance consolidado por plan individual:

-**Plan Institucional de Archivo-PINAR**, con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplir con la misión asignada de control político y atendiendo su objeto institucional. Esta conformado por 2 componentes (El Programa de Gestión Documental y Tablas de Retención Documental), 6 actividades de las cuales 4 se ejecutaron acorde a lo planeado y 2 se ejecutaron quedando pendiente la aprobación de los documentos generados por la realización de las actividades y que son el producto de las mismas.

PLAN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCIÓN % X ACTIVIDADES	% EJECUCIÓN X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Implementar el Inventario Único Documental	Inventarios elaborados y entregados al Archivo Central como resultado de las transferencias primarias de los Archivos de Gestión	Documento elaborado	Diciembre de 2020	XIOMARA GOMEZ P.	16.66%	16.66%	83%
		Elaboración del Reglamento Interno de Archivo	Reglamento Interno de Archivo	Documento elaborado	Abril de 2020	XIOMARA GOMEZ P.	16.66%	16.66%	
		Validación de las Tablas de Retención Documental	Acto Administrativo aprobando los cambios ocurridos en el proceso de validación de las Tablas de Retención Documental	Realizar 2 Informes semestrales sobre validación de Tablas de Retención Documental	2020/07/30	XIOMARA GOMEZ P.	16.66%	16.66%	
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Organización de archivos y aplicación de las TRD	Se realizarán asesorías al personal en la organización de archivos y la aplicación de las Tablas de Retención Documental	Actas de las asesorías	2020/07/30	XIOMARA GOMEZ P.	16.66%	16.66%	
		Elaboración del SIC – Sistema Integrado de Conservación	Sistema Integrado de Conservación	Acta de Comité de Gestión y Desempeño	2020/09/30	XIOMARA GOMEZ P.	16.66%	8.33%	
		Elaboración del Instrumento Archivístico Tabla de control de accesos a la información	Tabla de Control de Accesos a la Información	Acta de Comité de Gestión y Desempeño	2020/12/01	XIOMARA GOMEZ P.	16.66%	8.33%	

-**Plan anual de adquisiciones**, El Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado. Esta conformado por 4 componentes y 4 actividades las cuales tuvieron una ejecución del 100 %.

PLAN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCIÓN % X ACTIVIDADES	% EJECUCIÓN X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCIÓN
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FORMULACIÓN DEL PLAN	Planificar las necesidades de bienes, servicios u obras que requiere contratar el IMDERTY, para cumplir sus funciones y objetivos, de acuerdo con las apropiaciones presupuestales para cada vigencia fiscal	Plan de adquisiciones formulado	Link de la pagina web. Colombia compra eficiente	ene-20	RICARDO PINEDA	25%	25%	100%
	EJECUTAR CONTRATACIÓN	Diseñar las estrategias y actividades propias de la contratación, para que con fundamento en la agregación de demanda, propender por la eficacia en los procesos de contratación.	Modalidades de contratación	Expedientes de contratación	31/12/2020	RICARDO PINEDA	25%	25%	
	HACER SEGUIMIENTO	Ejecutar la supervisión de la contratación	Informe de supervisión	Expediente del contrato	31/12/2020	RICARDO PINEDA	25%	25%	
	MEJORA CONTINUA	Desarrollar plan de mejora continua	Documento con el plan de mejoramiento sobre controles y medidas para mitigar riesgos	Formato de Plan de mejoramiento de el consecutivo de Control interno	31/12/2020	Oficina de Control interno	25%	25%	



-**Plan Estratégico de Talento Humano**, esta conformado por 6 planes:

-Planificación del talento humano, contiene 2 actividades de las cuales se ejecutaron 2 y esta pendiente la aprobación del documento generado por le ejecución de la actividad, total ejecución 75%.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO	Formulación del Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano acorde con la Dimensión de Talento Humano de MIPG	Plan codificado	20/02/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR TALENTO HUMANO	50%	50%	75%
	Aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano	Aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano por el Comité de Gestión y Desempeño	Acto Administrativo de aprobación	20/02/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR TALENTO HUMANO	50%	25%	

-**Plan anual de vacantes**, contiene 2 actividades las cuales se ejecutaron en un 100%.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLAN ANUAL DE VACANTES	Proveer de manera transitoria o definitiva los cargos vacantes de la Planta de Personal del IMDERTY.	Nombramiento en cargos vacantes	Actos administrativos de provision de vacantes	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR TALENTO HUMANO	50%	50%	100%
	Controlar novedades administrativas	Reporte de vacantes	Informe en formato de vacantes	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR TALENTO HUMANO	50%	50%	

-**Plan de prevision de recursos humanos**, contiene 2 actividades las cuales no se realizaron debido a la implementacion de la modalidad de trabajo en casa y no fue posible su ejecucion.

-**Plan Institucional de capacitacion PIC**, contiene 3 actividades de las cuales la primera actividad no se ejecuto debido a la implementacion de la modalidad de trabajo en casa y no fue posible su ejecucion. y las otras 2 se ejecutaron cumpliendo con un total de ejecucion de 67%.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN-PIC	Ejecutar Inducción y re-inducción	Ejecutar el Programa de Inducción y Re inducción	Documento elaborado	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR TALENTO HUMANO	33,33%	0%	67%
	Realizar Entrenamiento y ubicación en el puesto de trabajo	Personal entrenado de acuerdo con el PIC	Certificación de Entrenamiento	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	
	Realizar capacitaciones de acuerdo con las necesidades de aprendizaje	Realizar las capacitaciones de acuerdo con el PIC	Registro de sistencia. Encuesta de satisfacción de participantes	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	

-**Plan de bienestar e incentivos Institucional**, contiene 7 actividades, 4 ejecutadas, Se saca 1 actividad por estar repetida en el PIC, 1 actividad no se realizo por tema covid-19, otra no se ejecuto debido a la implementacion de la modalidad de trabajo en casa y no fue posible su ejecucion, completando una ejecucion del 57%.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONAL	Actividad deportiva (incentivar hábitos y estilos de vida saludable)	Actividades deportivas y de estilo de vida saludable	Planillas de inscripción, material fotográfico	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR OR TALENTO HUMANO	14,28%	14,28%	57%
	Medición de clima Organizacional	Medición de clima Organizacional ejecutado y analizado	Documento elaborado	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR OR TALENTO HUMANO	14,28%	0%	
	Actividades Recreativas (Fortalecimiento de la Cultura Organizacional)	Actividades de fortalecimiento de la Cultura Organizacional	Material fotográfico, listados de asistencia	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR OR TALENTO HUMANO	14,28%	14,28%	
	Capacitación Informal	jornadas de capacitación	Material fotográfico	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR OR TALENTO HUMANO	14,28%		
	Actividades Artísticas y Culturales	jornadas de actividad artística y cultural	Material fotográfico	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR OR TALENTO HUMANO	14,28%	0%	
	Brindar apoyo para la adquisición de Gafas. (Bienestar visual para el desempeño óptimo).	Solicitudes de compra y/o cambio de monturas y lentes.	Factura de compra	31/12/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR OR TALENTO HUMANO	14,28%	14,28%	
	Brindar apoyo educativo para los hijos menores de 25 años, que se encuentren estudiando y que dependan económicamente del empleado. El apoyo consiste en 17 salarios mínimos legales vigentes diarios	Bonos Educativos.	Comprobantes de pago	31/07/2020	JUNIOR ZAPATA, COORDINADOR OR TALENTO HUMANO	14,28%	14,28%	



**-Plan de trabajo anual en Seguridad y salud en el trabajo**, cuyo objetivo es la aplicación de las medidas necesarias para evitar, o al menos minimizar los riesgos en el trabajo y promocionar la salud entre los trabajadores, contiene 18 actividades de las cuales se ejecutaron en un 100%

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Programa de capacitacion	1 programa de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo	listados de asistencia	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	100%
	Matriz de identificacion de peligros y valoracion de riesgo	1 matriz actualizada de identificación de peligros y valoración de riesgos formulada	Documento	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Matriz legal	1 matriz actualizada de identificación de requisitos legales formulada	Documento de matriz actualizada	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Programas de Pausas activas	1 jornadas de sensibilización de pausas activas desarrolladas	listado de asistencia	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Politica de seguridad y salud en el trabajo	1 actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo.	Resolucion de actualizacion y aprobacion	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Plan de emergencias	1 plan actualizado de emergencias	Documento actualizado	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Conformacion brigadas de emergencias	3 Brigadas conformadas	Listado de asistencia	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Comité de Convivencia Laboral 2020-2022	1 Comité conformado	Actas de Reunion	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Medicina Preventiva del trabajo (Exámenes medico laboral)	6 exámenes médicos ocupacionales	Exámenes	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Jornada de bienestar laboral	2 Jornadas de Bienestar Laboral.	Listado de asistencia	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Vigilancia Epidemiologica para Riesgo cardiovascular	1 programa de Vigilancia epidemiológica para riesgo Cardio Vascular	Documento elaborado	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Riesgo Psicosocial actividades de promoción y prevención.	actividades de promoción y prevención.	Documento Elaborado	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Accidentalidad y Enfermedad laboral (capacitación, investigación en AT)	Investigación de Accidentes Laborales	Investigación de Accidentes Laborales	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Programa de orden y aseo (campanas de orden y aseo, inspecciones locativas, acciones de mejora)	1 campañas de orden y aseo, inspecciones locativas, acciones de mejora)	Documento Elaborado	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Estadística de accidentes laborales y enfermedades laborales	Estadística de Ausentismo Laboral	Documento Elaborado	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Inspeccion de seguridad	6 inspecciones De seguridad	Informe de Inspecciones	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Induccion y -reinduccion	1 realizar Induccion y reinduccion	Listado de asistencia	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	
	Reglamento de -higiene y seguridad Industrial	Actualizacion de reglamento de Higiene y seguridad Industrial	Reglamento Actualizado	2020/12/31	PATRICIA NAVIA, COORDINADORA SALUD OCUPACIONAL	5.55%	5.55%	





NIT. 805.003.325-2

**-Plan anticorrupcion**, tiene como objetivo Implementar las acciones y esfuerzos institucionales para fortalecer las buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión institucional, que permitan mantener y mejorar la imagen del IMDERTY y la relación con la ciudadanía. Este plan contiene 43 actividades de la cuales se ejecutaron 31 y las 12 restantes no se ejecutaron debido a la implementación de la modalidad de trabajo en casa imposibilitando o aplazando su ejecución.

**-Plan estrategico de tecnologias de la informacion y las comunicaciones – PETIC**, El objeto de este documento es establecer el Plan Estratégico de las Tecnologías y comunicaciones PETIC del Instituto Municipal de Deporte y recreación de Yumbo IMDERTY el cual actuará como guía para el crecimiento e innovación de los sistemas de información dentro de la Entidad, alineando los objetivos sectoriales y territoriales que apliquen, contribuirá al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos para lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia para la toma de decisiones en los niveles jerárquicos.este plan contiene 3 actividades; actualización. Aprobación y socialización de PETIC, de las cuales se ejecutaron la actualización y quedan pendiente la aprobación del documento, la socialización del mismo no se ejecuto debido a la implementación de la modalidad de trabajo en casa y no fue posible su ejecución, total de ejecución 33%.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	ESTRATEGIA TI	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado	Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2020	Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2020 ajustado	abril 2020	CRISTINA	33.33%	33%	33%
		Aprobación actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	Acta de aprobación en Comité de Gestión y Desempeño	Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2020 aprobado y publicado en página web	mayo 2020	CRISTINA	33.33%	0%	
		Comunicación y sensibilización para socializar y apropiar el PETI en la institución	Conocimiento del PETI institucional	PETI socializado	junio 2020	CRISTINA	33.33%	0%	



**-plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información**, su objetivo es que en los recursos tecnológicos y de arquitectura computacional se asegure el adecuado flujo de información y permita brindar a los usuarios las herramientas tecnológicas apropiadas para el desarrollo de sus funciones. Este plan contiene 13 actividades dentro de sus 4 componentes, de las cuales se saca del plan 1 actividad relacionada con el documento de la política de seguridad de la información, 5 actividades no se ejecutaron debido a la implementación de la modalidad de trabajo en casa imposibilitando su ejecución. 7 actividades se encuentran en un 100 %. Total ejecución plan 54%.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	Establecer contexto de los riesgos de seguridad de la información	Mapa de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Mapa de Riesgos aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño	2020/03/30	CRISTINA	7.69%	7.69%	54%
		Identificar riesgos de seguridad de la información			2020/06/30	CRISTINA	7.69%	7.69%	
		Realizar análisis de riesgos de seguridad de la información			2020/09/30	CRISTINA	7.69%	7.69%	
		Realizar evaluación de los riesgos de seguridad de la información			2020/09/30	CRISTINA	7.69%	7.69%	
	EJECUTAR ACTIVIDADES, CONTROLES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS	Implementar plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Ejecutar los Controles y Medidas de protección de acuerdo con la Política de Seguridad de la información	Lista de chequeo de implementación de actividades, controles y medidas definidas en el Mapa de Riesgos	2020/12/31	CRISTINA	7.69%	7.69%	
		Establecer el plan de contingencias de los sistemas de información y servicios de TI			2020/12/31	CRISTINA	7.69%	7.69%	
		Realizar plan de seguimiento y revisión de la efectividad de la implementación del MSPI			2020/12/31	CRISTINA	7.69%	0%	
	HACER SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI	Ejecución de auditorías	Resultados de la ejecución del plan de seguimiento, evaluación y análisis para el MSPI	Auditoría realizada	2020/12/31	CRISTINA	7.69%	0%	
		Medir la efectividad de los controles y políticas definidas			N/A	CRISTINA	7.69%	0%	
		Revisar los niveles de riesgos.			2020/12/31	CRISTINA	7.69%	0%	
		Actualizar los planes entorno a la seguridad de la información			N/A	CRISTINA	7.69%	0%	
	MEJORA CONTINUA	Desarrollar plan de mejora continua	Documento con el plan de mejoramiento de la Auditoría sobre controles y medidas para mitigar	Planes de Mejoramiento aprobado	N/A	CRISTINA	7.69%	7.69%	
		Gestionar las comunicaciones	Política de Seguridad de la información	Documento de comunicación aprobado	N/A	CRISTINA	7.69%	0%	



**-Plan de seguridad y privacidad de la información**, su objetivo es establecer un marco de gestión de Riesgos Seguridad Digital, mediante el cual se mitiguen las vulnerabilidades y amenazas asociados a los activos de información del Instituto Municipal del Deporte y Recreación Municipal de Yumbo - IMDERTY, con el fin de lograr niveles de aceptación razonable en relación con los atributos de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la entidad.este plan contiene 12 actividades de las cuales se ejecutaron 11 actividades y 1 actividad no se ejecuto debido a la implementacion de la modalidad de trabajo en casa imposibilitando su ejecucion, para un total de ejecucion de 92%

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	DISTRIBUCION % X ACTIVIDADES	% EJECUCION X ACTIVIDAD	% TOTAL EJECUCION
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	MARCO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Establecer Política de Seguridad de la Información	Política de Seguridad de la información	Política de Seguridad de la Información ajustada y publicada en la página web.	2020/03/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	92%
		Establecer manual de gestión de Seguridad de la Información			2020/06/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	
		Actualizar el manual de seguridad de la información			2020/06/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	
		Validar seguridad en aplicaciones de la Entidad			2020/09/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	
		Establecer roles y responsabilidades al interior del IMDERTY			2020/03/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	
		Definir guía metodológica e instrumento para el levantamiento y clasificación de activos de información	Metodología de gestión de activos de información donde se tienen en cuenta aspectos como: Cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los	Guía metodológica e instrumento para el levantamiento y clasificación de activos de información aprobada	2020/03/30	JOHNNIER OCAMPO	8.33%	8.33%	
		Realizar levantamiento y clasificación de activos de información	Levantamiento de los Activos de información de acuerdo con la metodología	Levantamiento de los Activos de información de acuerdo actualizado	2020/06/30	JOHNNIER OCAMPO	8.33%	8.33%	
		Establecer declaración de aplicabilidad	Declaración de aplicabilidad si los objetivos de control y los controles se encuentran implementados y en operación, los que se hayan descartado, y justificar por qué algunas medidas han sido excluidas	Objetivos de control y los controles implementados y en operación	2020/12/31	CRISTINA	8.33%	0%	
		Diseñar el programa de sensibilización y capacitación	Bonos Educativos.	Plan de capacitación en seguridad de la información ejecutado	2020/03/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	
		Diseñar el plan de sensibilización y capacitación de sensibilización y capacitación en seguridad de la información			2020/06/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	
		Definir herramientas para el programa de sensibilización y capacitación en seguridad de la información			2020/06/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	
		Implementar el programa de sensibilización y capacitación en seguridad de la información			2020/09/30	CRISTINA	8.33%	8.33%	



	<u>PLANES</u>	<u>total actividades</u>	<u>actividades ejecutadas</u>	<u>actividades eliminadas</u>	<u>documentos pendientes por aprobación</u>	<u>% EJECUCION X PLAN</u>		<u>% TOTAL EJECUCION</u>
	PINAR	6	6		3	83%	83%	74%
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	4	4			100%	100%	
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO	2	2		1	75%	60%	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	2	2			100%		
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2		2		0%		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN-PIC	3	2	2		67%		
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONAL	7	4	3		57%		
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18	18			100%	100%	
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	43	31	12		72%	72%	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	3	2		1	33%	33%	
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	13	7	6	3	54%	54%	
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	12	11	1	1	92%	92%	

## Recomendaciones.

- Se les reitera a los coordinadores de procesos que presentaron en su cumplimiento del Plan de Acción Integrado Anual con un porcentaje bajo, que deben proceder a identificar las causas de la falta de ejecución y establecer acciones correctivas y preventivas y se les recuerda, que se deben reportar los indicadores en 100 % de ejecución en el cumplimiento de cada actividad con sus respectivos entregables, para no afectar los porcentajes asignados a cada plan.
- Para la planificación del PAI 2021, se deben tener en cuenta actividades importantes que no se ejecutaron en el PAI 2020 y darles continuidad.
- Analizar que las actividades que se incluyan en el PAI 2021 no sean repetitivas en los diferentes planes que lo conforman.
- Anexo al informe, se presenta matriz con información correspondiente a la ejecución de las actividades en cada plan y el comportamiento de los mismos, con el objeto que puedan identificar los faltantes en ejecución y solicitar los correspondientes ajustes a su gestión.

Elaboro:  
JOHNNIER ANDRES OCAMPO S.  
Apoyo Control Interno.

Aprobó: MICHEL BEJARANO GARCIA  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

